



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAZARAMBROZ

Don José Manuel Martín Aparicio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mazarambroz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente resolución:

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, don César García Gómez.

Segundo Teniente de Alcalde, doña Rocío Rodríguez Martín.

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicara en el BOP, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Mazarambroz 15 de junio del 2015.-El Alcalde, José Manuel Martín Aparicio.

N.º I.- 5770